



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 07/2021

VISTO:

El décimo aniversario de la fundación DAR acaecido en fecha 07 de abril de 2021.
Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que en fecha 07 de abril del 2021 se cumplieron diez (10) años de la creación de la Fundación DAR. A lo largo de esta década y de manera ininterrumpida, la reunión de cientos de personas e instituciones del sector público y privado comprometidas con los niños más vulnerables de nuestra comunidad fueguina permitió la ejecución de acciones concretas para la prevención, abordaje y recuperación de la desnutrición de mamás en estado de gestación y en la primera niñez, mediante el empoderamiento de la madre como primer agente de salud y el fortalecimiento de la familia.

En estos años, la fundación se ha erigido como una moderna y dinámica organización de la sociedad civil por la que han pasado reconocidos profesionales y ciudadanos voluntarios que asumieron el desafío de quebrar la desnutrición infantil y sus consecuentes limitantes para un desarrollo pleno y en igualdad de condiciones.

La Fundación DAR ha suscripto, ejecutado y rendido más de quince (15) Convenios Marco y Específicos con organismos públicos de la Nación, Provincia y Municipios, logrando incluir a más de trescientos (300) niños en programas de recuperación de más de un año de duración con un abordaje integral.

Más de cuatrocientos (400) voluntarios de la Comunidad Civil han colaborado y aportado todo su potencial en distintos eventos, tareas y emprendimientos organizados para ahorrar gastos y recaudar fondos que hacen a la vida de la Fundación DAR.

Actualmente la nómina de los especialistas que colaboran con la fundación es de más de treinta (30) profesionales del área de salud, social y educación y al menos quince (15) empresas de la región asumieron su responsabilidad social empresaria colaborando para eventos y programas específicos y de las cuales siete (7) de ellas son benefactores regulares.

Durante sus años de vida la Fundación DAR, no solo logró la construcción de un edificio modelo, sino que también capacitó a profesionales y voluntarios, optimizó los recursos disponibles y generó una incansable tarea de divulgación y concientización sobre la importancia de cuidar y proteger a los niños que son engendrados, nacen y crecen en situaciones particularmente desfavorables.

Desde esta Casa política, vemos con agrado el acompañamiento a esta Fundación y por este simple acto, no podemos menos que celebrar y abrazar los valores compartidos desde esa escuela de vida: solidaridad, dignidad, justicia, libertad, interacción en condiciones de igualdad, diálogo y comunicación efectiva.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares acompañe esta declaración.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACION:

Artículo 1°.- EXPRESAR el beneplácito por el décimo (10°) aniversario de la Fundación DAR acaecido en fecha 07 de Abril de 2021.

Artículo 2°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2021.

Lb/FR

Dr. Sebastián Tesei
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Río Grande T.D.F.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.